

## 11001310301220190015900 | Districaribe vs. Industria Nacional de Gaseosas y otra. Recurso y entrega de documentos

Jorge Barone <jorgebarone@bflegal.com.co>

Mié 9/02/2022 10:00 AM

Para: Juzgado 12 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: sanabria@sanabriayandrade.com <sanabria@sanabriayandrade.com>; Ricardo Velez <rvelez@velezgutierrez.com>;  
Gabriela Maldonado <gmaldonado@velezgutierrez.com>

Respetados señores:

Adjunto memorial con destino al proceso de la referencia.

Copio a la contraparte para los fines de ley.

El siguiente link también está contenido en el documeto: [https://baroneyfuentesabogadossas-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jorgebarone\\_bflegal\\_com\\_co/Eo0fj-OQDnLt55\\_AccXy6IBJ9ScEGUF8GRVKBc-TCLrvg?e=ddAw1n](https://baroneyfuentesabogadossas-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jorgebarone_bflegal_com_co/Eo0fj-OQDnLt55_AccXy6IBJ9ScEGUF8GRVKBc-TCLrvg?e=ddAw1n)

Cordialmente,

**Jorge Luis Barone**  
Socio | Partner

PBX +571 2710087  
+57 3103341317

[jorgebarone@bflegal.com.co](mailto:jorgebarone@bflegal.com.co)

Calle 118 # 5 – 33, piso 4

Bogotá D.C. | 110111

[www.bflegal.com.co](http://www.bflegal.com.co)

[ **BARONE & FUENTES** ]  
ABOGADOS

El contenido de este mensaje y sus adjuntos pueden contener información privilegiada y confidencial. Si usted no es el destinatario real, por favor, informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; en consecuencia, el remitente de este no se hace responsable por la presencia en el o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. Las opiniones contenidas en este mensaje y sus adjuntos no necesariamente coinciden con las posiciones institucionales.

This communication ( including all attachments ) may contain information that is private, confidential and privileged. If you have received this communication in error; please notify the sender immediately, delete this communication from all data storage devices and destroy all hard copies. Any use, dissemination, distribution, copying or disclosure of this message and any attachments, in whole or in part, by anyone other than the intended recipient(s) is strictly prohibited. This message has been checked with an antivirus software; accordingly, the sender is not liable for the presence of any virus in attachments that causes or may cause damage to the recipient's equipment or software. The views expressed in this message and its attachments do not necessarily coincide with the institutional positions.

Bogotá D. C., 9 de febrero de 2022

Señores,

**JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Ciudad.

**REFERENCIA:** Proceso de verbal de mayor cuantía.

**DEMANDANTE:** Distribuidora del Caribe Maicao Ltda.

**DEMANDADO:** Industria Nacional de Gaseosas S. A. y otro.

**EXPEDIENTE:** 11001310301220190015900.

**ASUNTO:** Recurso de reposición.

**JORGE LUIS BARONE GONZÁLEZ**, apoderado de la parte demandante, respetuosamente formulo recurso de reposición en contra del auto del 3 de febrero de 2022. Al efecto me permito manifestar lo siguiente:

**OPORTUNIDAD**

El auto del 3 de febrero de 2022 fue notificado en estado electrónico del 4 de febrero de 2022. Esto quiere decir que el término para recurrir la providencia inició el lunes 7 y culmina el miércoles 9 de febrero de 2022. Por tanto, este memorial se radica en tiempo.

**ARGUMENTOS DE LA REPOSICIÓN**

1. La providencia impugnada ordena a las partes que aporten, de habersele entregado, el CD que contiene las pruebas echadas de menos por el Juzgado y que en esa medida no fueron decretadas en el auto del 5 de marzo de 2021.
2. Con el mayor respeto pido al Despacho considerar que la eventual ausencia de documentos relacionados con la demanda o en las de más oportunidades probatorias, no conlleva la decisión de negar su decreto. Si en gracia de discusión y sin concederlo, el CD contentivo de los audios y transcripciones no se aportó con el original de la demanda, se debió en su momento proceder con la inadmisión del libelo, para que en el término de



cinco (5) días se subsanara mediante la entrega de las piezas faltantes. Esto se explicaría en la medida en que el artículo 89 del CGP establece que la demanda debe presentarse con todos sus anexos. A su vez, el numeral 3 del artículo 84 señala que a la demanda deben acompañarse los documentos que se pretenden hacer valer como prueba, relacionados en los términos del numeral 6 del artículo 82. Así, la falta de documentos indicados en el acápite de pruebas habría conllevado la inadmisión de la demanda, de conformidad con el numeral 2 del artículo 90 del CGP que establece: “Mediante auto no susceptible de recurso el juez declarará inadmisible la demanda solo en los siguientes casos: (...) 2. Cuando no se acompañen los anexos ordenados por la ley”.

3. El decreto de los audios no debería depender del pronunciamiento de mi contraparte. Por fortuna, al tratarse de unas pruebas poco frecuentes en el marco de los juicios civiles, los apoderados de las demandadas se manifestaron expresamente sobre los audios, lo que claramente acredita que los recibieron con sus traslados. Sin embargo, de no haberse dado tales pronunciamientos, bastarían con que ahora se niegue haber recibido el CD, para que se confirme la decisión de negar las pruebas.
4. Además, no puede pasarse por alto que las sociedades demandadas también pudieron recurrir el auto admisorio, si se les hubiese entregado incompletos los anexos. La ausencia de inadmisión y de reclamo oportuno de las demandadas a este respecto, solo confirma que las totalidad de las pruebas fueron debidamente acompañadas con la demanda y los traslados.

### **SOLICITUD**

Por lo expuesto, solicito que se revoque la providencia impugnada y, en su lugar, se decida mi recurso contra el auto de 5 d marzo de 2021 en el sentido de decretar la totalidad de las pruebas de la parte demandante.

### **ANEXOS**

Sin perjuicio de los argumentos contenidos en este escrito, en vista de que el auto recurrido se dirige a las partes, informo que los audios y transcripciones se encuentran disponibles en este link:



[https://baroneyfuentesabogadossas-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jorgebarone\\_bflegal\\_com\\_co/Eo0fj-OQDnlLt55\\_AccXy6IBJ9ScEGUF8GRVKBc-TCLrvq?e=ddAw1n](https://baroneyfuentesabogadossas-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jorgebarone_bflegal_com_co/Eo0fj-OQDnlLt55_AccXy6IBJ9ScEGUF8GRVKBc-TCLrvq?e=ddAw1n)

Con todo respeto,



**JORGE LUIS BARONE GONZÁLEZ**

C. C. 80.873.782 de Bogotá

T. P. 171.301 del C. S. de la Jud.

Alberto Correal: Mucho gusto Alberto correal.

Jesús Eduardo Iguaran: Hola, ¿Cómo estás?

Nelson colorado: Ehh Alberto es el que nos maneja todo el tema de la compañía el tema de transporte y es el contacto directo con Femsal Logística, entonces le estaba consultando mientras terminan de hacer los otros números le estaba consultando lo que me están diciendo para trabajar como transportadores con un proceso. Entonces quiero pues les cuentas ...

Alberto Correal: Les comento como funcionamos con FL, no FL en general está administrándonos la rutas tanto a la rutas propias de la Compañía como los terceros en ese caso pues sería trabajar el tema de la costa norte con ustedes luego la Guajira, ehh los vehículos deben estar bien, estar exceptos para que FL pues tomen esta operación y ellos no funcionarían con flota propia sino con un tercero en ese caso ustedes, vehículos por lo general vehículos recientes, si, que tenga su tema de información abierto o compartido que yo pueda consultar al GPS ehh toda trazabilidad, ehh disponibilidad del vehículo pues prácticamente todo el día.

Jesús Eduardo Iguaran: 24 horas

Alberto Correal: Si, 24 horas por momento que hemos hechos a veces es es activar doble conductores con destinos terceros eso ya depende también de las ventanas de ciudad de destino que ustedes como proveedor de FL, estén en acuerdo con las condiciones de pago, como cualquier empresa de transporte, si, o sea yo cumpla mis servicios diarios yo radique los papeles y después FL les da el OK.

Nidia Ruiz: Hola, Albertico

Alberto Correal: Hola, Nidia, ¿cómo está?

Nidia Ruiz: Bien

Alberto Correal: Ehh, En cuanto al tema de tarifas pues lo que buscamos es decimar costo de tarifas, sí, teniendo en cuenta que es un destino frecuente que son las mismas rutas, ehh de todas maneras lo decide es el mercado. Yo tengo estas tarifas y miramos cuál es en la estructura porque están cuál es la diferencia pues buscamos bien nos que nos pasan transparente.

Y lo otro es que ya después que FL da es visto bueno pues yo sugiero cuando las cosas son de la zona conocen la operatividad, pues sugiero le digo a FL ¿ese proveedor es de ustedes? Si, ¿cumplen los requisitos de ustedes?, Si, ¿las tarifas estamos acorde con la expectativa esperada?, Si, entonces yo sugiero que trabajemos en ese caso con ustedes si el proveedor cumple con todos los puntos.

Luis Alfredo Díaz: Esos fueron los acuerdos a los que llegamos la la reunión del martes anterior y sobre esos acuerdos y esos pendientes es que queremos sentar la reunión de hoy. Empezar por el pendiente del transporte y así vamos a ir evacuando cada uno de los puntos. Hoy esperamos ya poder concretar y poder ya salir sobretodo en términos de fechas mucho más claro y ya con un documento un documento formal, cierto, eso es básicamente. Entonces Listo Nelson empecemos por lo del... el por el punto...

Jesús Agustín Iguaran: El punto tres

Lucia Margarita Palacio: Por el del transporte.

Luis Alfredo Díaz: Por el punto tres que es el del transporte.

Nelson Colorado: eh Recuerdan Alberto que con el estuvimos hablando en la reunión con ustedes.

Jesús Agustín Iguaran: Si.

Nelson Colorado: Alberto Correal es el que trabajamos todo el asunto de FL. Entonces miren: estuve hablando con Alberto como todos los puntos él es el cargado del transporte, entonces lo primero los vehículos serán contratados por el tercero FL cumpliendo con las siguientes condiciones:

FL es Femsal Logística, Si, pues lo primero es los circuitos de arrastre como tráileres deben de ser de cargue lateral como sigue en la lista, Zaidier eeh si revestido con condiciones climáticas tipo cortinas maneras como la operación, ¿cierto?

Jesús Agustín Iguaran: Correcto.

Nelson Colorado: Debe contar con todos los permisos de movilidad y operación (AUDIO ENTRECORTADO) adicional cada vehículo debe tener equipo de carretera (AUDIO ENTRECORTADO). El transportador es responsable de la mercancía que transporta (AUDIO ENTRECORTADO) El transportador debe estar en capacidad en reportar la ubicación en cualquier momento, ah bueno se necesita GPS ...

Los vehículos deben ser modelos recientes de acuerdo con las políticas de FI

Aumentar la relación del vehículo se sugiere que tenga una relación de 1 a 2 cabezotes remolques (AUDIO ENTRECORTADO).

No debe tener ningún reporte en su contra ni por parte del propietario (AUDIO ENTRECORTADO) ... igualmente el vehículo no debe tener en su contra una orden de detención parte de alguna autoridad judicial. El transportador debe estar comunicado con la persona responsable de Femsal Logística.

Antes de iniciar cualquier labor (AUDIO ENTRECORTADO) ... el propietario debe garantizar los pagos de parafiscales de sus conductores. Esto es un pago normal que (AUDIO ENTRECORTADO)...

El transportador debe tener identificado a los conductores como distribuidores de alimentos. En caso de accidente el transportador debe reportar inmediatamente lo sucedido.

¿Dudas?

Y las tarifas que ellos pagan que KOF que le dijimos que nos mandaran la tarifa es Barranquilla- Maicao- Barranquilla es por viaje tres millones ciento treinta y un mil pesos y barranquilla- Riohacha- Barranquilla Dos cuatro treinta y ocho, por viaje.

Pues bien, bueno eso es uno, ese es el punto de las tracto mulas de FL y todo el tema, ¿no hay Dudas?

Si quieren llamamos Alberto, que más necesitan para ese Tema.

## Conversación telefónica entre Luis Alfredo Díaz y Jesús Agustín Iguarán

Luis Alfredo Díaz: ¿Qué le están incumpliendo de los viajes?

Jesús Agustín Iguarán: No me dan nada, no me dan los viajes yo tengo nada mas esta semana, este, este mes en lo que va del mes no más he hecho dos viajes.

Luis Alfredo Díaz: Pero, ¿qué le dice Avilio? ¿Por qué no le dan los viajes?

Jesús Agustín Iguarán: No, Avilio dice que él no tiene nada que ver con eso ni estuvo en la negociación, que eso es con Femsa Logís eso es con Eliana no se quién una tal Diana o Eliana, entonces ella nunca me contesta, y entonces los carros...

Luis Alfredo Díaz: Hagamos algo don Jesús, yo estimo que el viernes que esté en Bogotá, hablo con .... (AUDIO INENTENDIBLE) y pregunto con quién puedo hablar eso.

Jesús Agustín Iguarán: Y yo necesito también firmar el contrato, es que no me lo han firmado.

Luis Alfredo Díaz: Pero el contrato es con Femsa Logística.

Jesús Agustín Iguarán: Sí, pero yo firmé fue con ustedes, ni Femsa Logística ni ustedes Femsa logística dice que... que ellos no... no firman contrato por cinco años.

Luis Alfredo Díaz: A ver, nosotros llevamos más de un año ese contrato o ese contrato...

Jesús Agustín Iguarán: No me Han firmado contrato Luis Alfredo.

Luis Alfredo Díaz: (AUDIO INENTENDIBLE) ... 2 años.

Jesús Agustín Iguarán: No me lo Han firmado el transporte.

Luis Alfredo Díaz: Han trabajado durante todo este tiempo.

Jesús Agustín Iguarán: Pero de esa manera que me dan viaje cuando ellos le provocan no todos todos los viajes de la Guajira, de la Guajira solo me están dando el 10% no me están dando más nada, o sea de de yo he perdido más de cincuenta millones de pesos en viajar este año. Y yo tengo compromisos, yo tengo que pagar la bodega, yo tengo que pagar los carros, ustedes me hicieron pagá ... comprar los carros, que los comprara que tal y yo me metí en ese compromiso y ahora tengo...

Luis Alfredo Díaz: Le ofrezco el viernes yo voy a buscar la gente de Femsa Logística aquí en Bogotá y tratar de ver cómo de verdad le puedo ayudar.

Jesús Agustín Iguaran: ¿y por qué no voy yo a esa reunión en Bogotá?

Luis Alfredo Díaz: Porque no tengo ni idea con quien tengo que hablar yo, yo si quieres busco el teléfono de la persona de Femsa Logística y te lo doy y ya usted cuadra con él y se reúnen.

Jesús Agustín Iguaran: Bueno, por eso, pero cuándo, póngame una cita con él para que yo pueda ir allá y poder hablar con él.

Luis Alfredo Díaz: Pero es que no estoy en Bogotá.

Jesús Agustín Iguaran: por eso cuando el viernes usted me me que esté Bogotá usted me dice, Hombre yo necesito que me atienda a este señor porque se hizo un compromiso con él y no se le está cumpliendo, entiendes...

Luis Alfredo Díaz: Yo hago eso el viernes y lo llamo y le digo.

Jesús Agustín Iguaran: Si, pero me gustaría que consiguieras como una especie que yo me pueda entrevistar con ellos.

Luis Alfredo Díaz: Bueno, yo le ayudo con eso.

**Luis Alfredo Díaz:** Hay un nuevo escenario que están planteando y el nuevo escenario Mauro les comentó que lo que revisamos en el tema de cesantías comercial la mejor alternativa la mejor propuesta nuestra sería llegar a mil trescientos millones más lo que es el tema de costo de preventa más las cosas que ya hemos definido.

**VOZ DE MUJER DESCONOCIDA (024 segundos):** Más... (Audio entrecortado)...

**Luis Alfredo Díaz:** Ehh ellos aceptarían ese trato que está por debajo de los tres mil seiscientos incluso ellos dijeron dos mil quinientos, dijimos que nos acercamos en que ellos bajaron a mil quinientos y nosotros subimos a mil trescientos. Total siguen existiendo mil doscientos millones de diferencia. Entonces ellos dicen aceptamos los mil trescientos y aceptamos todos los otros costos que vienen de preventa el tema del costo laboral también pues ustedes liquidarían prácticamente...

**Jesús Eduardo Iguarán:** No eso está metido en los rublos.

**Luis Alfredo Díaz:** Eso... sería todo y nace un nuevo contrato que va hacer únicamente el contrato de transporte en el que ellos estarían dispuestos a invertir si tienen que comprar más tractomulas ajustarse a nuestras necesidades no solo en cuanto a requisitos técnicos...

## CONVERSACIÓN TELEFONICA ENTRE HECTOR GARCÍA Y JESÚS IGUARÁN

**Héctor García:** ¿Aló?

**Jesús Iguarán:** Aló buenas tardes, por favor con el señor Héctor García.

**Héctor García:** Con él habla.

**Jesús Iguarán:** Hola, ¿cómo está señor Héctor? Le habla Jesús Iguaran.

**Héctor García:** Hola, Jesús. ¿Cómo ha estado?

**Jesús Iguarán:** Bien bien, eh ¿nuevamente por FL?

**Héctor García:** Sí sí, trabajando otra vez aquí hace 15 días.

**Jesús Iguarán:** ¿Si? Qué bueno, y dónde dónde... nos dejó abandonados.

**Héctor García:** (Risas)... No, es que me habían dado la oportunidad en Bucaramanga entonces renuncié y me fui a trabajar allá.

**Jesús Iguarán:** ¿Si? Ahhh.

**Héctor García:** Sí sí, allá en la casa, pues despuesito se acabó ya el trabajo y me dieron la oportunidad de regresar y pues acá estoy nuevamente.

**Jesús Iguarán:** Ah hombre, me alegra hombre. Bueno y usted se fue y nos quedaron mal con el trasporte señor Héctor

**Héctor García:** Sí, por ahí me estuvieron contando algo de lo que sucedió, pues que un tema ahí que la flota propia tomó una de las rutas que ustedes tenían y... y que ustedes se quedaron con sus carros parqueados prácticamente, ¿es?

**Jesús Iguarán:** Sí, así es. No los tráiler yo los tengo aquí, es más, se me están oxidando en Maicao.

**Héctor García:** Ah bueno. Pues nosotros, pues yo estoy tomando ahí, echándole cabeza a esos remolques ahí...

**Jesús Iguarán:** mmju

**Héctor García:** Estamos nosotros ahorita revisando aquí un tema de trasportes por Tocancipá...

**Jesús Iguarán:** mmju

**Héctor García:** Entonces yo la otra semana voy a tener una reunión detallada a ver si de pronto pues se da la oportunidad de ubicar esos remolques por aquí en esta zona, por eso me gustaría hablar con usted a ver qué piensa de trabajar por estos lados o si definitivamente si no es en la Guajira pues...

**Jesús Iguarán:** Pero a ver, es que a nosotros nos nos... es que como tú sabes Héctor, que como te comenté ahí en Barranquilla nosotros pues estamos es porque dejamos la distribución y cogimos el el transporte y... y pues era 5 años y nosotros hicimos la inversión, es más, lo que nos dieron pues la inversión ahí

mismo y era más dinero, entonces el tema el tema del flete era diferente, sabes que a nosotros nos pagaban mejor, ¿no?

**Héctor García:** Ujum, claro.

**Jesús Iguarán:** Entonces no sé qué condiciones están allá en en Tocancipá, ahora que nos han cambiado todo, pero si me habían dicho por ahí mandó... y a parte que este Carlos ¿Carlos Bocanegra es que es el señor que te reemplazó?

**Héctor García:** Ujum...

**Jesús Iguarán:** Bueno él mandó una carta diciendo que que cómo es que se llama... que ahora los despachos son de Tocancipá y...y eh pues entre otras cosas eh eh... pero no no así no nos convenía, entonces yo quiero no sé hablar contigo para ver si lo retomábamos, pero retomábamos nuevamente Riohacha y Maicao, pero desde Barranquilla, entonces no sé qué posibilidades tengas, porque igual como veo eso tampoco depende de... **AUDIO ENTRECORTADO**

**HECTOR GARCIA:** **AUDIO ENTRECORTADO, NO SE ENTIENDE**

**(dice algo inentendible).**

**Héctor García:** Precisamente porque el tema de las ventas a nivel Nacional eso no es un secreto que están malas, no, no solo para Coca Cola sino para mucha gente, y pues como el volumen de viajes bajó pues la flota propia entró a tomar rutas no solo allá en Barranquilla sino en todo el país que tradicionalmente lo estamos manejando con terceros... **(Inentendible)**... o vehículos especializados, entonces no sé cómo está la situación allá en Riohacha. Yo pensaría que continúa **(audio inentendible)** ... así en viajes, pero Maicao está... de vez en cuando lo hacemos con terceros, la flota creo que también está ahí metida y yo decirle a la flota propia que se salga ahí si me queda a mí difícil.

**Jesús Iguarán:** Mmmm claro ah no no, entonces eh yo de pronto estoy la otra semana, pues y hablamos y pues lo charlamos pues personalmente.

**Héctor García:** Sí sí.

**Jesús Iguarán:** Y miramos pa" ver que se puede hacer.

**Héctor García:** Claro que si, a mí me interesa aprovechando que tú tienes esos equipos para que no pierda la inversión que hizo. Le pregunto así pues muy escuetamente, ¿usted tiene demandado a Coca Cola o a algo?

**Jesús Iguarán:** Eh, están... están en eso, o sea están en estudio, mi papá pues si tiene... está consultando y... y pues lo que no... no lo han notificado es por la cifra que estamos manejando, no sabemos,... estamos... los abogados no se ponen de acuerdo... pero están en eso, entonces si vamos a hacer algo hay que hacerlo antes de que lo que... la metan...

**Héctor García:** Sí...

**Jesús Iguarán:** Porque una vez metida mi papa no se echa pa' atrás.

**Héctor García:** (risas) No, sí sí, por eso por eso le pregunto porque yo con los de Coca-Cola, con el de transporte, Alberto Correa **(apellido inentendible)** solamente

tocamos el tema y dijimos bueno esos remolques qué estarán haciendo, ¿será que los tendrán trabajando en la competencia? Entonces yo creo que se llamó a Enuar para averiguar. Entonces yo le dije no, no los tienen trabajando, pero entonces yo no sé si tendrán a Coca Cola demandado como para saber si podemos trabajar o no.

**Jesús Iguarán:** Sí...(audio inentendible)

**Héctor García:** La otra semana tratamos de de hablar algo y revisamos si se puede cuadrar esos remolques en algunas rutas fidelizadas o sea que los tengan permanentemente ahí... la carga.

**Jesús Iguarán:** Audio inentendible ... personalmente y y la verdad es bastante plata... Audio inentendible ...millones...

**Héctor García:** Sí

**Jesús Iguarán:** Audio Audio inentendible ...

**Héctor García:** Ah bueno

**Jesús Iguarán:** Entonces cuando esté por allá yo te marco pa' ve sí...

**Héctor García:** Listo, aquí espero su llamada entonces, si trate de llamarme uno o dos días antes porque yo estoy como le digo yendo a Tocancipá la mitad del tiempo y la otra estoy aquí en Bogotá, entonces para que nos podamos encontrar fácil. Listo.

**Jesús Iguarán:** Listo, dale dale muchas gracias. Bueno hasta luego.

**Héctor García:** Bueno, que esté muy bien. Hasta luego.